



Nº Expediente: SV/57/19

Denominación: Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los Humedales artificiales del Delta del Ebro.

APERTURA SOBRE N°3

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

FECHA APERTURA	09-10-19	HORA APERTURA	13:00 h
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	202.135,11 € IVA incluido		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	167.053,81 € IVA no incluido.		

<u>LICITADORES</u>
AQUAMBIENTE, S.A.U.
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.

Nº Expediente: SV/57/19

Denominación: Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los Humedales artificiales del Delta del Ebro.

OFERTA PRESENTADA POR AQUAMBIENTE, S.A.U.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES DEL DELTA DEL EBRO. NUM. EXPEDIENTE: SV/57/19. Código de actuación 4.3.a.3", se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Euros con TRENTA Y SEIS Céntimos (**125.290,36 €**), IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ Euros con NOVENTA Y OCHO Céntimos (**26.310,98 €**)

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

b.1)_Técnico propuesto como Coordinador Técnico de los Humedales Artificiales del Delta del Ebro, cuya experiencia específica COMO RESPONSABLE DE UN SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE HUMEDALES

ARTIFICIALES:

TOTAL TIEMPO (MESES)	89
----------------------	----

Nº Expediente: SV/57/19

Denominación: Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los Humedales artificiales del Delta del Ebro.

b) Criterios calidad ii

b.2) Compromiso de realización de un seguimiento de la captura de carbono por parte de los humedales y su importancia en la capacidad depurativa de éstos; con el objetivo de evaluar la funcionalidad de los humedales como sumideros de CO₂. Se redactará un informe final con las conclusiones obtenidas (máximo 5 puntos)

- Sí (5 puntos)
 No (0 puntos)

b.3) Compromiso de realización de un análisis de la acreción del suelo en el interior de las celdas, asociada a la retención de sedimentos por parte de éstas. Se analizará la tasa de incremento del horizonte de sedimentos derivado del funcionamiento del humedal. Se redactará un informe final con las conclusiones obtenidas (máximo 5 puntos)

- Sí (5 puntos)
 No (0 puntos)

Nº Expediente: SV/57/19

Denominación: Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los Humedales artificiales del Delta del Ebro.

OFERTA PRESENTADA POR PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Procedimiento Abierto a la oferta más ventajosa, del Contrato de «**Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los Humedales artificiales del Delta del Ebro**», con número de expediente SV/57/19, se compromete a asumir la realización de las expresadas actividades, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con aceptación de las normas que rigen este contrato por la cantidad de

CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (##167.053,81-€), IVA no incluido.

La cantidad correspondiente al IVA para la ejecución del contrato es de **TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (##35.081,30€)**

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

b.1)_Técnico propuesto como Coordinador Técnico de los Humedales Artificiales del Delta del Ebro, cuya experiencia específica COMO RESPONSABLE DE UN SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE HUMEDALES

ARTIFICIALES: TOTAL TIEMPO 89

Nº Expediente: SV/57/19

Denominación: Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los Humedales artificiales del Delta del Ebro.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en apartado 17 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Regulatoras, respecto a los "Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" comunica lo siguiente:

b.2) Compromiso de realización de un seguimiento de la captura de carbono por parte de los humedales y su importancia en la capacidad depurativa de éstos; con el objetivo de evaluar la funcionalidad de los humedales como sumideros de CO₂. Se redactará un informe final con las conclusiones obtenidas. (máximo 5 puntos)

Sí (5 puntos)

NO (0 puntos)

b.3) Compromiso de realización de un análisis de la acreción del suelo en el interior de las celdas, asociada a la retención de sedimentos por parte de éstas. Se analizará la tasa de incremento del horizonte de sedimentos derivado del funcionamiento del humedal. Se redactará un informe final con las conclusiones obtenidas (máximo 5 puntos)

Sí (5 puntos)

NO (0 puntos)